

# FACTOREN S.A.

Quito, 30 de abril del 2007

Señores Miembros de la  
Junta General de Accionistas  
FACTOREN S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo No.321 de la ley de Compañías y más disposiciones estatutarias que rigen a la compañía FACTOREN S.A., en mi calidad de comisario principal por el presente comunico a ustedes en cumplimiento de mi obligación, he procedido a revisar el Balance de Situación al 31 de diciembre del 2006

La revisión fue realizada a la totalidad de los comprobantes y de conformidad a las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

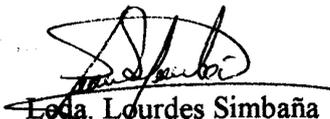
Cabe mencionar que la contabilidad esta configurada de tal manera que brinda las facilidades del caso para que se realice cualquier análisis, presentado cuadros y anexos justificativos necesarios los cuales se adjuntan a la contabilidad referida

En mi opinión la contabilidad presenta razonablemente la situación financiera de FACTOREN S.A. de conformidad con los principios de contabilidad de general aceptación y las normas legales y estatutarias vigentes.

Es necesario mencionar que la Gerencia General y demás funcionarios de FACTOREN S.A., dieron las facilidades del caso para la revisión de tal información.

Por lo expuesto, recomiendo a la Junta General de Accionistas de FACTOREN S.A., aprobar el Balance de Situación en los términos presentados.

Atentamente,

  
Leda Lourdes Simbaña  
71093283-9  
COMISARIO PRINCIPAL